

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 51459/2011

CÓRDOBA, 2 2 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita una modificación de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 15 por la Dirección General de Personal y a fojas 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

# LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae.-

9C

Mgter. JHON PORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº : 171



Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. Nº 0051459/2011 CÓRDOBA, 27 de Diciembre de 2011

#### PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 - Personal

11- Personal Permanente

70 - Personal Docente

Dep: Facultad de Filosofía y Humanidades

Apertura: Prog. 27 - Subprog. 00 - Proy. 00 - A.E. 01

### Supresiones:

Can	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Dic. 2011) c/ contr. 16,17%	
2	102 - Profesor Titular D.S.E. (013)	3.444,34	C,	104.033,53
		Total supresiones		104.033,53
Crea	aciones:			
1	101 - Profesor Titular D.E. (005)	6.929,41		104.648,64
		Total creacion	ies	104.648,64

#### RESUMEN GENERAL

Total supresiones .... 104.033,53 Total creaciones ..... 104.648,64 Diferencia ....... 615,11

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/

Cra. GRACIPLA DURAND PAULI Dir Gral Programación Presupuestana Sec. Plant y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba Dr. SERGIO F. OBEIDE Secretacio de Planificación y Gestion Institucional Universidad Nacional de Córdoba